

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2024 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)** ascendió a 15,073,623,268.0 pesos, monto superior en 17.0% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a un mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (8.3%), Gasto de Operación (70.0%), Subsidios (14.6%) y Otros de Corriente (68.8%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un mayor presupuesto ejercido en 18.5% con relación al presupuesto aprobado. Su comportamiento por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario en 8.3% respecto al presupuesto aprobado, derivado del incremento en las remuneraciones del personal y prestaciones de seguridad social; así como del traspaso de recursos para cubrir los gastos del personal de los Programas Sujetos a Reglas de Operación.
- **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario en 70.0% respecto al presupuesto aprobado. Su comportamiento por capítulo de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un mayor ejercicio de recursos por 49.8% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado de un mayor requerimiento de insumos y suministros en la operación de las funciones encomendadas a las unidades responsables del sector, movimientos derivados de traspasos internos entre capítulos de gasto, traspasos entre ramos, así como ampliaciones y reducciones líquidas aplicadas durante el ejercicio fiscal, que permitieron atender las necesidades de recursos.
 - ❖ En *Servicios Generales* se registró un ejercicio de gasto mayor al aprobado en 70.9% debido a transferencias de recursos de otros capítulos de gasto, principalmente subsidios de gastos indirectos de programas sujetos a reglas o lineamientos de operación, con el fin de cubrir presiones de gasto del Sector debidamente autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); así como traspasos entre ramos y ampliaciones y reducciones líquidas durante el ejercicio fiscal las cuales en su conjunto incrementaron el presupuesto aprobado principalmente a los programas presupuestarios, S273 Programa de Mejoramiento Urbano; P005 Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio; S177 Programa de Vivienda Social; P003 Modernización del Catastro Rural Nacional y E001 Procuración de justicia agraria.
- En **Subsidios** se ejerció un presupuesto mayor en 14.6% con respecto al presupuesto aprobado. Su comportamiento se presenta a continuación:
 - ❖ En *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas* el presupuesto ejercido fue mayor en 14.6% respecto al presupuesto aprobado que se deriva principalmente de la autorización de ampliaciones líquidas otorgadas por la SHCP a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas para la ejecución de Proyectos Prioritarios encomendados a la SEDATU, a través de los Programas S273 Mejoramiento Urbano y S177 Vivienda Social; de igual forma incidieron los traspasos de recursos provenientes de otros ramos por convenios de colaboración en materia de

vivienda, principalmente, a favor de las personas afectadas por la constitución y/o recuperación del derecho de vía, asistencia técnica y asesorías jurídicas relacionadas con las obras del Proyecto Tren Maya.

- En **Otros de Corriente** presentó un mayor ejercicio presupuestario en 68.8% respecto al presupuesto aprobado. Su comportamiento por capítulo de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ En *Servicios Generales* se observó una reducción de 15.0% con respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible a las menores erogaciones realizadas por concepto de indemnizaciones por la expropiación de predios.
 - ❖ En *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas*, originalmente no se presupuestaron recursos. No obstante, se ejercieron recursos por 245,000,000.0 pesos derivado de ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP, principalmente para diseñar y proponer un Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui, desarrollar un proyecto en el Ejido de Creel, municipio de Bocoyna, estado de Chihuahua, así como apoyar la operación del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se ejercieron los recursos originalmente aprobados por 155,052,697.0 pesos, su comportamiento se presenta a continuación:

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Subsidios** el presupuesto aprobado por 155,052,697.0 pesos no fue ejercido debido a lo siguiente:
 - ❖ Ante la conclusión del contrato entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Gobierno de México y debido a que no se dio la renovación del Manual Operativo del Proyecto, la Comisión Nacional de Vivienda llevó a cabo el traspaso de los recursos referidos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas de la SHCP.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA ^{1/}

En 2024 la SEDATU ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende las **funciones** *Justicia y Coordinación de la Política de Gobierno*; la segunda considera la **función** *Vivienda y Servicios a la Comunidad*, y la tercera considera la **función** *Agropecuaria Silvicultura, Pesca y Caza*.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2024

- La **finalidad Desarrollo Social** representó 83.0% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio mayor del gasto con respecto al presupuesto aprobado de la finalidad en 17.9%, como a continuación se describe:
 - ❖ La **función Vivienda y Servicios a la Comunidad**, ejerció la totalidad de los recursos de la finalidad, a través de los siguientes programas presupuestarios: Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio; Conducción e instrumentación de la política nacional de vivienda; Mejoramiento Urbano; Modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros; para Regularizar Asentamientos Humanos; así como el de Actividades de Apoyo Administrativo; que en su conjunto presentaron un incremento de 17.9% en relación con el presupuesto aprobado.
 - A través de esta función los programas de vivienda realizaron un mayor número de acciones para llevar a cabo la conducción e instrumentación de la política nacional de vivienda con el objeto de que la población de bajos ingresos tenga acceso a una solución habitacional en un entorno de crecimiento urbano y sustentable.
- La **finalidad Desarrollo Económico**, representó 10.8% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio de gasto mayor al presupuesto aprobado en 14.3%.
 - ❖ Mediante la **función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza**, se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - A través de esta función los programas presupuestarios U001 Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios; E002 Programa de Atención de Conflictos Agrarios; E003 Ordenamiento y regulación de la propiedad rural; G001 Atención de asuntos jurídicos en materia agraria, territorial, urbana y vivienda; L001 Obligaciones jurídicas Ineludibles y; P003 Modernización del Catastro Rural Nacional; contribuyeron a que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros y sostenibles, así como a crear condiciones de certeza jurídica, igualdad entre los géneros y empoderamiento de mujeres y niñas, mientras el Programa M001 Actividades de apoyo administrativo, brindó el apoyo administrativo a las unidades responsables del Ramo en el desarrollo de sus actividades para su operación y buen ejercicio del gasto.
- La **finalidad Gobierno** representó el 6.2% del presupuesto ejercido total y fue mayor en 10.2% respecto al presupuesto aprobado de la finalidad, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ La **función Justicia** representó 98.1% del presupuesto total ejercido de la finalidad y fue mayor en 11.9% al presupuesto aprobado de la función.
 - A través de esta función la Procuraduría Agraria realizó un mayor número de acciones para la obtención de certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, objetivo principal del Programa E001 Procuración de justicia agraria.
 - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno**, representó 1.9% del presupuesto total ejercido de la finalidad y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de la finalidad en 39.4%.
 - A través de esta función operaron los órganos internos de control del Registro Agrario Nacional, la Comisión Nacional de Vivienda y la Procuraduría Agraria y se realizaron los traspasos de recursos al Ramo 23 por ahorros generados al cierre del ejercicio.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SEDATU en 2024:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
	Total	55	9,554,308.3
100	Oficina del C. Secretario	15	2,796,847.0
200	Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario	2	324,784.3
210	Dirección General de Ordenamiento de Propiedad Rural	8	1,480,537.7
400	Unidad de Administración y Finanzas	11	910,333.0
410	Dirección General de Programación y Presupuesto	6	1,455,965.6
413	Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional	13	2,585,840.7

1/ Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

CUENTA PÚBLICA 2024

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie
Total			726,765,820.2		
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			402,556,816.9		
Secretario	2,520,319.7	2,520,319.7	3,393,495.8		
Jefatura de Unidad	2,397,040.0	2,397,040.0	9,267,920.4		
Dirección General	2,118,363.0	2,118,363.0	65,378,632.8		
Dirección General Adjunta					
Dirección de Área	1,702,753.5	1,702,753.5	170,345,479.9		
Subdirección de Área	866,883.0	866,883.0	12,862,249.0		
Jefatura de Departamento	539,452.2	539,452.2	141,309,038.8		
Operativo			305,717,387.3		
Base y Confianza	333,012.6	333,012.6	305,717,387.3		
Enlace (Grupo P o equivalente)			18,491,615.9		
Base y Confianza	369,569.4	369,569.4	18,491,615.9		

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal. La suma de los parciales y el total pueden diferir, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.